

RESOLUCIÓN N° 3238



La Plata, 7 de marzo de 2023.

VISTAS las solicitudes de inscripción, de carácter excepcional, informadas por la titular del Área Evaluación y Vacantes de las **Dras. Carla Natalia Fernández y Mariela Anahí Paladino y el Dr. Maximiliano Gómez, y;**-----

CONSIDERANDO que manifiestan haber omitido involuntariamente inscribirse en la tercera convocatoria para el cargo de Agente Fiscal, aprobado el 11 de agosto de 2022, queriendo invocar el beneficio establecido en la Resolución 2743, conforme consta en las actuaciones puestas a disposición del plenario. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir las solicitudes de validar los exámenes que aprobaran el 11 de agosto de 2022 en los procesos de selección convocados para Agente Fiscal incluidos en la tercera convocatoria a las **Dras. Carla Natalia Fernández y Mariela Anahí Paladino y al Dr.**

RESOLUCIÓN N° 3238



Maximiliano Gómez, con los alcances establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2743. -----

Artículo 2°: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

Resolución N° 3238. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

r. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires